

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3144 SEVILLA

Doña Juana Gálvez Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 561/2010-H, con NIG número 4109142M20100001275 por auto de 24/10/12 se ha declarado en concurso necesario al deudor Corema 2000, S.L., con CIF B-41985482 con domicilio en Sevilla. Se suspende el ejercicio por la entidad concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por los administradores concursales.

2º.-Que ha sido nombrado Administrador concursal la entidad auditora BDO Auditores, S.L., con domicilio en Sevilla en Avda. Luis de Morales, número 32, edificio Forum, 2.ª planta, módulo 6, código postal 41018, teléfono 954 988 282, fax 954 538 846, y correo electrónico: jorgefrancisco.castro@bdo.es.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A130001766-1